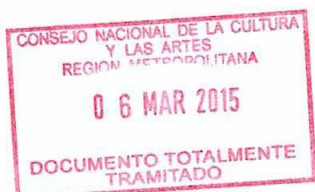




RDAF/AMM/SREN
nº 0000000000



AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DEL PROYECTO FOLIO N°23056-1, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, CONVOCATORIA 2011, ÁMBITO NACIONAL.

EXENTA N° 06.03.2015* 537

Santiago,

VISTOS:

Estos antecedentes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N°23056-1; su Resolución Exenta aprobatoria N°1143 de 08 de agosto de 2011 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total de proyecto emitido por este Director Regional.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N°19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Nacional de financiamiento, Concurso de Proyectos Artísticos, convocatoria 2011, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N°23056-1, cuyo responsable correspondía a don RICARDO LEONARDO VEGA MORA, cédula de identidad N° [REDACTED]

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto suscrito por este Director Regional, el proyecto correspondiente al Folio antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas, por el encargado de Fondos y el encargado de administración y finanzas, ambos funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total de proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituir la garantía entregada y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°144, de 2011, del Ministerio de Educación, que modifica Decreto Supremo N°65, de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en Resolución Interna N°016/05 de fecha 25 de marzo de 2014 y en la Resolución Exenta N°4.447 de 27 de septiembre de 2011, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Nacional de financiamiento, Convocatoria 2011, Concurso de Proyectos Artísticos , Becas y Pasantías, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del **Certificado de Ejecución Total** suscrito por este Director Regional, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto, correspondiente a la línea y convocatoria que se indica:

CONCURSO PÚBLICO BECAS Y PASANTÍAS, CONVOCATORIA 2011

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	23056-1	DIPLOMADO EN VISUALIZACIÓN DE DATOS	Ricardo Leonardo Vega Mora		Nº14 de 17 enero de 2015

MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO CUOTA 1	MONTO CUOTA 2	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR
\$9.574.710.-	\$6.861.960.-	\$2.712.750.-	\$7.952.705.-	\$1.622.005.-	0

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a el responsable del proyecto individualizado en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese por esta Dirección Regional, a través, del encargado de Administración las medidas pertinentes a objeto de eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívese la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en esta Dirección Regional.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese, una vez que se encuentre totalmente tramitada, la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Dirección Regional, con la tipología "Cierre Proyecto" en la categoría en la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley de Transparencia de la Función Pública, aprobada por el artículo 1° de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N°51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Dirección Regional, los datos personales que contenga esta resolución para el solo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE



ANA CAROLINA ARRIAGADA URZUA
DIRECTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN METROPOLITANA

Distribución:

- Dirección Regional Metropolitana, Oficina de Partes.
- Área de Fondos de Fomento, archivo.
- Área de Administración
- Carpeta de Proyecto
- Responsable de proyecto: RICARDO LEONARDO VEGA MORA, Gral. Bustamante N°66, Depto. 201, Providencia

Soledad Rivas Charme

Ricardo Vega (ricardov) <rvegamora@gmail.com>
miércoles, 29 de octubre de 2014 15:06
Soledad Rivas Charme
Re: RV: Proyecto 23056-1



Hola Soledad:

Hoy por fin pude hacer el deposito del remanente de mi fondart. Porfa avísame los siguientes pasos, ojalá
pueda cerrarse lo antes posible para comunicarle a las personas que me están esperando.
Muchas gracias nuevamente por toda la atención.



BancoEstado

Sucursal 317 Stgo. San Francisco de Bor

CUENTAS CORRIENTES

Comprobante Depósito Efectivo

29/10/2014 14:03:08 Terminal:0393
Cajero : jorquera rojas ana maria
Cuenta : 30109000023
Monto : \$1.622.005,00
Titular : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTUR

BD22F3DD

Los depósitos quedan sujetos a las condiciones generales
vigentes por el Banco.

CONSULTAS AL 600 200 7000
Visítenos en www.bancoestado.cl

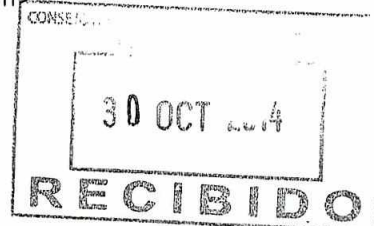
Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en
su Banco o en www.sbif.cl

CIA CLIENTE

Ricardo Vega M.
UX/UI Design & Technology
New School, NY

Soledad Rivas Charme

De: Ricardo Vega (ricardov) <rvegamora@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 29 de octubre de 2014 15:06
Para: Soledad Rivas Charme
Asunto: Re: RV: Proyecto 23056-1



Hola Soledad:

Hoy por fin pude hacer el deposito del remanente de mi fondart. Porfa avísame los siguientes pasos, ojalá pueda cerrarse lo antes posible para comunicarle a las personas que me están esperando.
muchas gracias nuevamente por toda la atención.

r



BancoEstado

Sucursal 317 Stgo. San Francisco de Bor
CUENTAS CORRIENTES
Comprobante Depósito Efectivo

29/10/2014 14:03:08 Terminal:0393
Cajero : jorquera rojas ana maria
Cuenta : 30109000023
Monto : \$1.622.005,00
Titular : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTUR

CS BD22F3DD

Los depósitos quedan sujetos a las condiciones generales
fijadas por el Banco.

CONSULTAS AL 600 200 7000
Visítenos en www.bancoestado.cl

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en
su Banco o en www.sbif.cl

COPIA CLIENTE

.....
Ricardo Vega M.

Fulbright | MFA Design & Technology
Parsons The New School, NY